OJ-1381

Alcaldía de Calarcá

Calarcá, Quindío 27 JUN 2024

Doctor
CARLOS ANDRES REY TREJOS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Calarcá Quindío

1

Referencia: Notificación designación como supervisor.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76, 77 y ss del manual de contratación, adoptado mediante Decreto N° 451 de 28 de diciembre de 2023, me permito comunicarle que le ha sido designado la Supervisión del contrato de prestación de servicios Nro. OJ-557 de 2024, el cual tiene por objeto "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO JURÍDICO COMO ABOGADO EXTERNO EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA**". Celebrado entre el Municipio de Calarcá y el (la) señor(a): **JUAN PABLO DUQUE BEDOYA,** lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad, específicamente en el título IV, Capítulo I DEL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CONTRATOS y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación, y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo

Notificado

CARLOS ANDRES REY TREJOS
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica